

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43321 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG.: 2807900220140174888, por auto de fecha 21/11/2014 se ha declarado en concurso JARAMACEN,S.L., con CIF: B-84618396 y número concursal 780 /2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/ Orfila,n.º 3-1.º dcha. Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado D. Pedro Juez Martel como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Recoletos, n.º 3-3.º B de Madrid.

TEF: 910093565.

FAX.: 915771351.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: jaramacen@soluciones2010.com

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140059550-1